



Comuna de **Ramona**

ORDENANZA 889/21.

Ramona, 07 de diciembre de 2021.

VISTO:

La necesidad de regularizar la situación laboral del personal eventual de esta comuna y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Víctor Hugo Ferreyra DNI: 35.952.955, se viene desempeñando como personal contratado de esta comuna desde el 01 de marzo de 2014;

Que, la señorita Daiana Lorena Neifert DNI: 37.762.456, se viene desempeñando como personal contratado de esta comuna desde el 01 de junio de 2015;

Que, la señorita María José Platini DNI: 31.584.954, se viene desempeñando como personal contratado de esta comuna desde el 01 de junio de 2015;

Que, el señor Raúl Ramón Ceferino Quintero DNI: 17.310.419, se viene desempeñando como personal contratado de esta comuna desde el 01 de septiembre de 2015;

Que, el señor José Ignacio Carballo DNI: 32.845.936, se viene desempeñando como personal contratado de esta comuna desde el 01 de mayo de 2020;

Que, la señorita Yanina Soledad Schaab DNI: 34.749.383, se viene desempeñando como personal contratado de esta comuna desde el 01 de julio de 2020;

Que, en la ejecución de sus labores los agentes antes mencionados, han dado claras muestras de voluntad y compromiso para con la Comuna de Ramona;

Que, resulta indispensable regularizar la situación laboral de cada uno de ellos, siendo que hasta el momento se ha venido desempeñado como personal eventual, planteándose la exigencia de su pase a planta permanente de esta Comuna;

Que, por Comisión Comunal, conforme consta en apartado decimotercero del Acta N° 21/2021, se aprueba el pase a planta permanente de las y los agentes: FERREYRA VICTOR HUGO, NEIFERT DAIANA LORENA, PLATINI MARÍA JOSE, QUINTERO RAUL RAMON CEFERINO, CARBALLO JOSÉ IGNACIO Y SCHAAB YANINA SOLEDAD;

POR TODO ELLO

LA COMISION COMUNAL DE RAMONA SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1ro) Dispóngase el ingreso a la planta de personal permanente de esta Comuna de Ramona, a partir del primero de diciembre del año 2021, de lo siguientes agentes:

- Víctor Hugo Ferreyra DNI: 35.952.955 en el agrupamiento "mantenimiento y producción".

- Daiana Lorena Neifert DNI: 37.762.456 en el agrupamiento "administrativo".

- María José Platini DNI: 31.584.954 en el agrupamiento "administrativo"

- Raúl Ramón Ceferino Quintero DNI: 17.310.419 en el agrupamiento "mantenimiento y producción".

- José Ignacio Carballo DNI: 32.845.936 en el agrupamiento "mantenimiento y producción".

- Yanina Soledad Schaab DNI: 34.749.383 en el agrupamiento "administrativo".



Comuna de **Ramona**

Art. 2do) Asígnese a los y las agentes designados en artículo primero del presente, la categoría 10, de la política salarial vigente según la última acta paritaria del año 2021.

Art. 3ro) Fíjese como retribución para los designados: el sueldo básico de su categoría, asignada en el artículo segundo, mas todos los adicionales generales y particulares establecidos en la ley provincial número 9286 **"ESTATUTO Y ESCALAFON DEL PERSONAL DE MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"**.

Art. 4to) Impútese el gasto que demande el nombramiento de las y los agentes en la partida Erogaciones corrientes, sub partida Personal, sub partida personal de planta permanente.

Art. 5to) Comuníquese, Regístrese y Archívese.


JUAN PARUCCIA
Secretario
Administrativo




JOSE ALBERTO BARBERO
PRESIDENTE